

Barreras y dificultades en el acceso a atención y tratamiento de las personas migrantes y solicitantes de asilo con el VIH en España

Laura Granés¹, Rosa Polo², Luisa López², Julia del Amo²

¹Servicio de Medicina Preventiva y Epidemiología, Hospital Clínic de Barcelona

²División de Control del VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis, Ministerio de Sanidad



División de Control de VIH,
ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis



Introducción

Asegurar el acceso a atención y tratamiento de todas las personas con el VIH debe considerarse una prioridad para la salud pública

Legislación en España

Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de modificación del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y

Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso

Objetivo



Identificar las barreras y dificultades en el acceso a la atención sanitaria de personas migrantes y solicitantes de asilo en España en el año 2022

EXCLUSIÓN SANITARIA

La Comunidad de Madrid expulsa a 27.000 personas del sistema sanitario

Trece entidades se concentran frente al Centro de Salud Paseo Imperial para denunciar esta exclusión y la creación de Unidades de Tramitación para extranjeros que se han erigido como centros de “segregación” y “cuellos de botella” para la tramitación del derecho a la sanidad de estas personas.



DificultadesAcces...docx

Mostrar todo X

Metodología

- ➔ Búsqueda bibliográfica
- ➔ Revisión de la legislación
- ➔ Consulta a las oficinas de coordinación del VIH en las CCAA
- ➔ Grupo focal con representantes de instituciones y ONG
- ➔ Encuesta a instituciones y ONG en las CCAA

Resultados

Migrantes que llevan
MENOS de 90 días en
España

Migrantes que llevan **MÁS**
de 90 días en España

Colectivos vulnerables

Solicitantes de asilo
internacional

Resultados

Migrantes que llevan MENOS de 90 días en España

Informe de servicios sociales
(Demostrar intención de permanencia en España)



En la Comunidad de Madrid NO se acepta informe y no se da atención a ninguna persona que lleve menos de 90 días en España

Migrantes que llevan MÁS de 90 días en España

Tiempos de espera para realizar el trámite



En la Comunidad de Madrid las UT tienen un tiempo de esperar de entre uno y seis meses

En la mayoría de CCAA el trámite se realiza en el centro de salud

Dificultades en el empadronamiento



Diversidad entre CCAA

Proceso complejo especialmente para las personas con pocos recursos económicos

Resultados

Colectivos vulnerables

El Real Decreto-ley 7/2018 no hace una mención específica a estos colectivos (menores y mujeres embarazadas)



Riesgo de transmisión vertical si no se asegura el tratamiento

Solicitantes de asilo internacional

El derecho a solicitar asilo desde las embajadas españolas en países extranjeros no es efectivo

Requisitos para acceder al derecho a la asistencia durante el proceso de solicitud no establecidos claramente

Resultados de la encuesta

Participación de **40 entidades**
en un total de **15 Comunidades**
Autónomas

La comunidad con más
entidades participantes fue la
Comunidad de Madrid

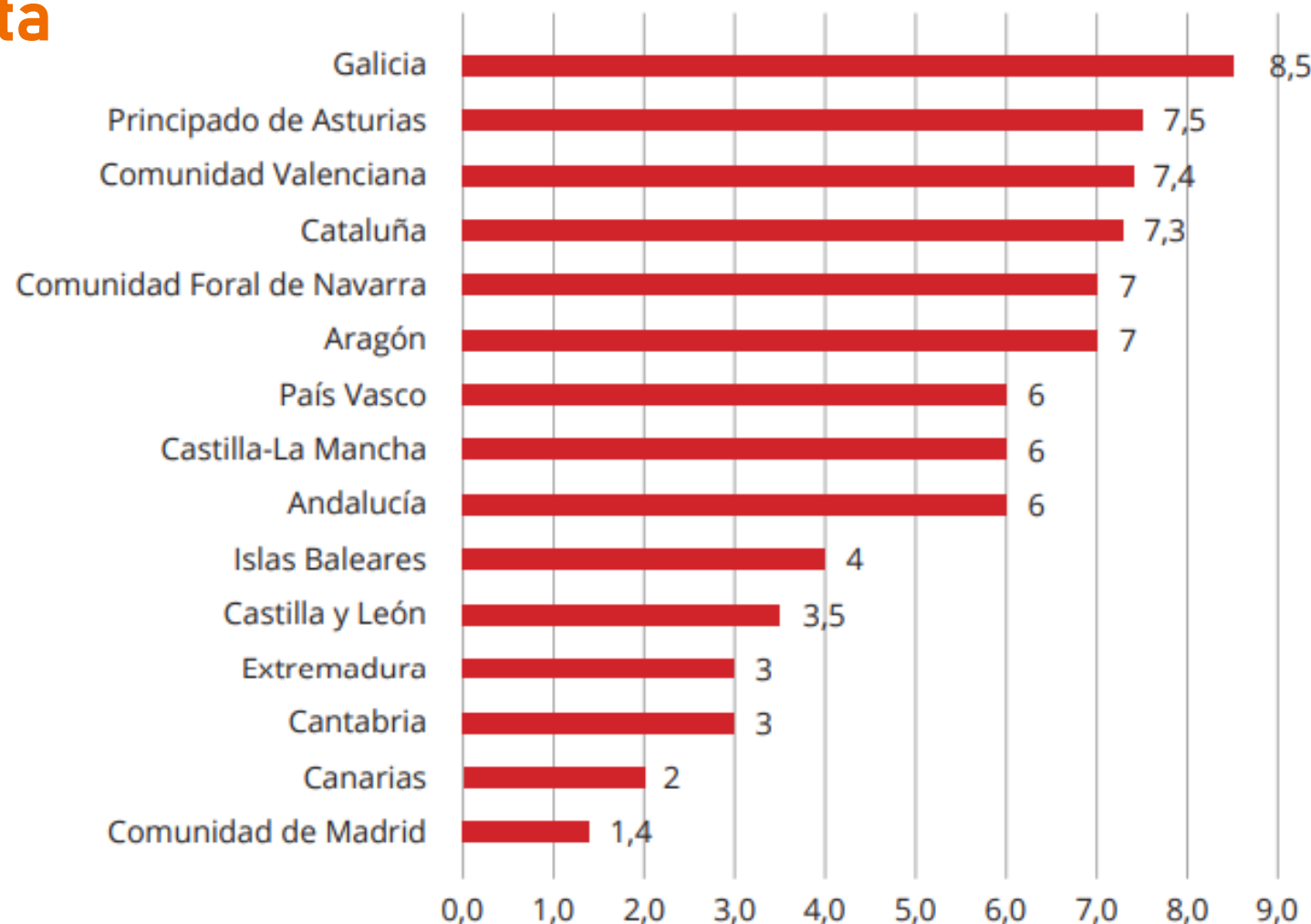


Figura 1. Puntuación media adjudicada a las Comunidades Autónomas considerando que 0 equivalía a “Las barreras en el acceso a atención tratamiento son infranqueables” y 10 equivalía a “Existen muchas facilidades para acceder a atención tratamiento”. Se debe tener en cuenta que en las CCAA en las que sólo participó una entidad se muestra la puntuación dada por esa entidad.

Figura 2. Barreras identificadas en el acceso a atención y tratamiento de las personas migrantes en situación administrativa incierta en las diferentes Comunidades Autónomas

	Andalucía	Aragón	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Comunidad de Navarra	Comunidad Valenciana	Comunidad de Madrid	Extremadura	Galicia	Islas Baleares	País Vasco	Principado de Asturias	
No se concede el derecho a la atención a ninguna persona que lleve menos de 90 días en España																
Se concede el derecho a la atención a personas que llevan menos de 90 días en España, pero con muchas dificultades																
No se concede el derecho a la atención a ninguna persona que no esté empadronada																
Se concede el derecho a la atención sin padrón, pero con muchas dificultades																
No se concede el derecho a la atención a ninguna persona que no lleve empadronada un mínimo de 90 días																
Se concede el derecho a la atención a personas que no llevan empadronada un mínimo de 90 días, pero con muchas dificultades																
El tiempo de espera para realizar el trámite que da derecho a atención a las personas en situación administrativa incierta es demasiado largo																
Los colectivos vulnerables como mujeres embarazadas y menores tienen las mismas dificultades que el resto de migrantes																
No existe un protocolo común y, en consecuencia, obtener o no el acceso es arbitrario																
Existen problemas para mantener el acceso una vez conseguido																
Legenda																
Ninguna entidad identifica la barrera																
Menos del 50% de las entidades identifican la barrera																
En una CA con una única entidad participante se identifica la barrera																
El 50% o más entidades identifican la barrera																

Conclusiones

- ➡ Asegurar el acceso a la atención y tratamiento de las personas con el VIH es una prioridad en salud pública
- ➡ La Comunidad de Madrid no está concediendo atención a ninguna persona que lleve menos de 90 días en España.
- ➡ Las personas que llevan más de 90 días en España se enfrentan a barreras relacionadas con los tiempos de espera y dificultades para empadronarse
- ➡ La atención de las personas que pertenecen a colectivos vulnerables y a las solicitantes de asilo no está asegurada
- ➡ La CA en la que se identificaron más barreras fue la Comunidad de Madrid. Las CCAA con mejores puntuaciones fueron Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana y Cataluña.

¡Muchas gracias!

Eskerrik Kasko!

Queremos agradecer la participación en este trabajo a los y las profesionales y activistas que formaron parte del grupo focal y que posibilitaron la difusión de la encuesta desde el **Hospital Ramón y Cajal** y las organizaciones de **Salud entre Culturas**, **Médicos del Mundo**, **Acción Triángulo**, **CESIDA** (Coordinadora Estatal de VIH y SIDA) y **Cruz Roja**, a las y los responsables de la coordinación del VIH en las CCAA y las 40 instituciones y organizaciones que contestaron a la encuesta

<https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/INFORMES/acceso-migrantes-vih-print.pdf>